Cómo solucionar sus PROBLEMAS DE FINANZAS

Cómo solucionar sus PROBLEMAS DE FINANZAS

por Herbert W. Armstrong

Este folleto no es para la venta.
Es publicado por la Iglesia de Dios Universal y distribuido gratuitamente como un servicio educativo para el beneficio de la humanidad.

Es propiedad. Copyright © 1970, 1973, 1981, 1984
Iglesia de Dios Universal
Reservados todos los derechos.

¿Qué es lo que a usted más le preocupa?

¿La amenaza de un holocausto nuclear? ¿La carrera por la conquista del espacio?

No, lo que más preocupa a la mayoría es que sus ingresos les alcancen para vivir.

En los países industrializados, un alto porcentaje de las familias confían sus hijos al cuidado de extraños para que el padre y la madre puedan trabajar.

¿POR QUE los problemas de finanzas son tan grandes? ¿POR QUE tenemos que luchar tanto y afanarnos por hacer que nos rinda el dinero?

LAS PREOCUPACIONES por problemas económicos son una carga que nos agobia a todos por igual. Sin embargo, ¡NO TIENE POR QUÉ SER ASÍ!

Casi todos vivimos en una LUCHA constante por equilibrar nuestros gastos con nuestros ingresos. Según parece, las preocupaciones de orden pecuniario nos agobian y abruman, nos roban la dicha y la felicidad. ¿POR QUÉ HA DE SER ASÍ?

¡Existe una razón! Y TODOS PODEMOS EMANCIPARNOS DE ESA ESCLAVITUD. Podemos estar libres de estas preocupaciones.

Lo que la mayoría ignora

Con toda seguridad, hay algo que usted *no sabe* acerca de sus ingresos. Si hay algo que los hombres aman con verdadero celo, es el dinero que ganan. Generalmente trabajan duro para obtenerlo y quieren tener plena libertad para decidir ellos mismos lo que van a hacer con él.

"Lo que yo gano es MÍO; puedo hacer con ello lo que me plazca", dicen.

Pero . . . ¿es realmente nuestro el dinero que ganamos? No estemos tan seguros. Examinemos algunos hechos que hasta ahora probablemente no habían sido de su conocimiento, apreciado lector.

Lo que nosotros ganamos *¡no nos pertenece!*

Se equivoca la persona que dice: "Lo que yo haga con el dinero que gano por mi propio esfuerzo no es asunto de nadie. Yo lo produje y a *mí* me pertenece".

Lo que ganamos mediante nuestro trabajo o inversiones *no* es nuestro . . . ni siquiera la más mínima porción de ello. Es decir, no viene a ser nuestro *hasta que* . . .

Y precisamente esto es lo que la mayoría de las personas ignoran acerca de sus ingresos.

Hay dos reclamaciones previas que gravitan sobre los ingresos: Una, por supuesto, son los impuestos.

Los gobiernos humanos, en virtud de leyes hechas por hombres, pueden sustraer hasta un 25 por ciento o más de nuestros ingresos . . . ¡y gran parte de esto lo malgastan! Jesucristo dijo: "Dad a César lo que es de César" (Marcos 12:17). Los gobiernos, por tanto, hacen valer un derecho PREVIO sobre nuestros ingresos; y, en algunos países, si uno es asalariado el gobierno toma su parte aun antes de que el empleado reciba la suya.

Sin embargo, hay una reclamación que es anterior a la del gobierno. Por extraño que parezca, hay un poder activo y viviente que *lo reclama todo:* cada peseta, cada peso, cada dólar o franco que recibimos.

¿Acaso no lo ganamos nosotros? ¿No lo producimos nosotros? ¡No precisamente! Todo lo que es producido, incluyendo el dinero y todo lo que éste puede proporcionar, proviene de la tierra. ¡Nosotros no produjimos la tierra! Fue Dios quien la creó. El hombre simplemente aplica a la creación, de la cual Dios es dueño, una cierta energía en forma de acciones e ideas. Y aun esa energía que emplea fue creada por Dios, al igual que los procesos de su mente. El no solamente creó en el principio sino que aún *sustenta* su creación, incluyendo todas las fuerzas y energías que en ella hay.

Así, pues, es la LABOR DE DIOS, quien creó y sustenta su creación, lo que en realidad produce todo. El Eterno tiene un derecho sobre lo que nosotros CREEMOS haber producido, y es un derecho válido, pues es ANTERIOR al nuestro.

El salmista dice: "Del Eterno es la tierra y su plenitud; el mundo y los que en él habitan. Porque él la fundó sobre los

mares, y la afirmó sobre los ríos" (Salmos 24:1-2). Estas palabras inspiradas son repetidas en I Corintios 10:26.

"Todo lo que hay debajo del cielo es MÍO", afirma el Omnipotente Dios (Job 41:11).

"He aquí, del Eterno tu Dios son los cielos, y los cielos de los cielos, la tierra, y todas las cosas que hay en ella" (Deuteronomio 10:14). "MÍA es toda la tierra" (Exodo 19:5).

"Si yo tuviese hambre", dice el Creador (Salmos 50:12), "no te lo diría a ti; porque MÍO es el mundo y su plenitud". "Porque mía es toda bestia del bosque, y los millares de animales en los collados" (versículo 10).

Sí, también el dinero, aun el oro y la plata: "MÍA es la plata, y MÍO es el oro, dice el ETERNO de los ejércitos" (Hageo 2:8).

¿Se atreve hombre alguno a desmentir las reclamaciones de Dios? De hecho, por estas mismas palabras de Dios todos seremos juzgados. Si alguien se niega a reconocer este derecho previo, en el juicio la sentencia será pronunciada en su contra. ¡La reclamación de Dios es INMUTABLE! Debemos reconocer que nuestros ingresos PERTENECEN AL CREADOR. Son de El y El puede disponer de ellos a su entera voluntad.

La ley divina regula nuestros ingresos

Dios es un Dios de amor. El conoce nuestras necesidades; se interesa y se preocupa por nosotros. No es egoísta sino que vela por nuestros intereses y bienestar. Por tanto, ha creado una LEY para regular aquella porción de LOS BIENES DE EL a la que hemos aplicado nuestro trabajo, nuestros esfuerzos y nuestras ideas.

¡Entendámoslo! Nuestra paga, nuestro salario, nuestras ganancias, nuestros ingresos PERTENECEN A DIOS, no a nosotros. Usted probablemente nunca lo había visto desde este punto de vista. Tal vez le parezca una nueva idea. Pero no es una idea, *¡es un hecho!*

DIOS ES DUEÑO DE TODO AQUELLO EN QUE TRABAJAMOS Y QUE AYUDAMOS A PRODUCIR. No podríamos producir nada sin la materia que Dios creó, sin hacer uso de las leyes, las fuerzas y las energías que El puso en vigor y que aún sustenta.

Por tanto, DIOS TIENE DERECHO de tomar y disponer A SU ENTERA VOLUNTAD aun de lo que consideramos *nuestro* salario.

EL ES DUEÑO DE TODO. Nada nos pertenece a nosotros. Así pues, siendo Dios el DUEÑO legítimo de nuestros ingresos, HIZO UNA LEY respecto al uso y la distribución de los mismos. En virtud de ser el Creador y Sustentador de la Tierra y de todo cuanto en ella hay, Dios es el REGENTE y el LEGISLADOR SUPREMO.

La LEY de Dios tocante a lo que ganamos es, en realidad, un TRATO que El hace con nosotros. El nos permite trabajar en LA TIERRA DE SU PROPIEDAD, utilizar una parte de ésta o lo que hay en ella, así como las fuerzas y energías creadas. Podemos extraer del suelo comestibles, minerales, metales, maderas, petróleo, carbón, etc., o bien elaborar lo que otros han extraído de la tierra; luego podemos hacer manufacturas, distribuirlas, invertir, comprar y vender, etc., a cambio de algo. Y así, resulta que TRABAJAMOS EN SOCIEDAD CON DIOS.

El agricultor puede sembrar la semilla, labrar la tierra y laborar para hacer crecer los alimentos. Pero, ¿QUIÉN proporcionó la TIERRA? ¿QUIÉN creó los procesos de vida que hacen germinar la semilla? ¿Quién hace que las plantas absorban minerales y vitaminas del suelo y que crezcan hasta dar legumbres, granos o frutas? ¿Acaso logra el hombre esta parte del crecimiento de los productos con que se alimenta?

Cuando nos detenemos a considerar estas cosas, vemos que el Creador suministra aproximadamente el 90 por ciento de todo lo que el hombre produce. Y las ideas del hombre, sus planes y su trabajo suplen solamente alrededor del 10 por ciento. Sin embargo, Dios no se adjudica el 90 por ciento de los ingresos o ganancias; ni siquiera se toma un 80, un 70 ni un 20 por ciento. Dios es GENEROSO. Se reserva para su uso apenas una décima parte de lo que se produce o se extrae de su tierra mediante la energía y las fuerzas que El creó.

Dios toma solamente UNA décima parte. Y ha decretado que *después* de que hayamos PAGADO a sus representantes escogidos esa décima que le corresponde a El, entonces — Y NO ANTES — las otras NUEVE décimas pasan a ser legalmente NUESTRAS.

¡ESTA ES LA LEY DE DIOS! Ni un céntimo de lo que ganamos o producimos es nuestro. TODO pertenece a Dios para que El haga con ello lo que mejor le parezca. Empero, por ley, Dios ha ordenado que después de que paguemos con toda honradez la

décima parte que El requiere para uso *suyo,* nos sean otorgadas las nueve décimas restantes. Entonces podemos reclamar nuestra legítima posesión sobre esas nueve décimas. A partir de entonces son NUESTRAS para que las empleemos como mejor nos convenga.

Cuando pensamos seriamente, considerando la ABUNDANCIA que Dios nos provee, caemos en cuenta de la inmensidad de su AMOR, de su GENEROSIDAD y de la solicitud con que procura siempre *nuestro* bienestar.

Cómo tener más

Pero esto es solamente *parte* de la historia.

¿Para qué quiere Dios esa primera décima de nuestros ingresos? ¿En qué la utiliza? El requiere esa pequeña fracción de lo que se produce o extrae de su tierra para diseminar entre las naciones SU MENSAJE ACERCA DEL CAMINO DE VIDA que les dará gozo, éxito y VIDA ETERNA.

Sí, aun esa décima que el Eterno retiene para su uso, la emplea en BIEN DE LA HUMANIDAD: para proclamar el EVANGELIO de paz, de felicidad, de gozo y de salvación, para que el mundo se entere de que Dios puede sanar toda enfermedad, librar al hombre de todas sus dificultades, proveer a todas sus necesidades y, finalmente, ¡otorgarle vida eterna!

¡El mundo necesita este conocimiento con urgencia! LA HUMANIDAD VIVE BAJO UNA MALDICIÓN porque ha estado robándole a Dios TODO su dinero y sus riquezas. Y, con ello, se ha negado a sí misma la posibilidad de saber POR QUÉ está en caos, POR QUÉ está en guerra, POR QUÉ no disfruta de paz, POR QUÉ la vida le parece vacía, colmada de sufrimiento e infelicidad, de frustración y muerte.

¡Todas las leyes de Dios fueron hechas PARA BIEN DEL HOMBRE! La obediencia a estas leyes espirituales trae BENDICIONES. Cuando las violamos, ¡solamente nos acarreamos MALDICIONES!

La persona que paga al Creador su décima parte es una persona próspera. Con ello no queremos decir que necesariamente sea *rica*, pero sí que recibe todo aquello que realmente necesita.

Dios ha prometido que sus hijos siempre tendrán algo que dar (Deuteronomio 16:16-17). Solamente deja de prospe-

rarlos cuando ellos retienen y se apropian la primera décima de sus ingresos. Por medio del apóstol Juan, El nos dice: "Yo deseo que tú seas *prosperado* en todas las cosas, y que tengas salud" (III Juan, versículo 2).

"Honra al Eterno con tus bienes, y con las *primicias* de todos tus frutos; *y serán llenos tus graneros con abundancia,* y tus lagares rebosarán de mosto" (Proverbios 3:9-10).

¡Haga usted la prueba! "*Probadme* ahora en esto", nos desafía el Eterno de los ejércitos en una profecía para *nuestros* días (Malaquías 3:10), "si no os abriré las ventanas de los cielos, y derramaré sobre vosotros bendición hasta que sobreabunde".

¿Está usted en aprietos económicos? ¿Endeudado? La infidelidad en pagar a Dios su diezmo *¡bien puede ser la razón!*

Experiencias concretas

Yo conocí a un señor que inició un pequeño negocio de abarrotes en un pequeño pueblo del estado de Oregón, EE.UU. Esto fue durante la gran depresión que afectó al mundo entero. Aquel hombre, prácticamente sin capital y con su pequeña tienda situada en la sección más pobre del pueblo, rehusó vender tabaco. Algunos aseguraron que jamás tendría éxito. Con esas desventajas, y precisamente cuando empezaba la peor depresión que ha conocido el mundo, pocos se habrían atrevido a pagar todo su diezmo al Eterno. Este señor decidió ser siervo fiel, entrar en sociedad con Dios y confiar en El para todo lo relativo a sus negocios. Los frutos no se dejaron esperar. Prosperó desde el principio y fue el único abarrotero en su pueblo que salió con éxito de la tormenta de la depresión.

Cuando Dios recibe aquella porción de nuestros ingresos que legítimamente le corresponde, se convierte en socio nuestro, en partícipe de nuestras ganancias. El hace prosperar a sus socios. Si sus ingresos, apreciado lector, no le alcanzan para vivir, o si está endeudado, reciba al Creador como socio ¡y asómbrese al ver cómo le hace prosperar proveyendo a sus necesidades y ayudándole a salir de toda deuda!

Recordemos que la deuda que tenemos con Dios es la que tiene PRIORIDAD.

Me permito narrar otra experiencia. Conocí muy bien a cierto agricultor, también en el estado de Oregón, que cultivaba legumbres en gran escala. Tuve oportunidad de visitarlo en cierta ocasión poco después de que el río Santiam se hubo desbordado. Fue la inundación más desastrosa ocurrida en años. La mayor parte de sus siembras, ya próximas a rendir fruto, fueron anegadas.

Yo me quedé abismado, pero él no parecía perturbarse en lo más mínimo.

"Estoy pensando en dos promesas que Dios me ha hecho", dijo simplemente. "Una, que a los que aman a Dios, TODAS las cosas les ayudan a bien. La otra, que El ha prometido proteger y prosperar a quien le paga su diezmo. Por ahora yo no veo cómo esta calamidad puede obrar para bien mío, pero sé que así será, porque Dios lo dijo. Por lo tanto, no me quejo ni murmuro sino que LE DOY GRACIAS y le alabo".

Finalmente, las aguas decrecieron y, ante el asombro de todos, los sembrados de aquel señor no se dañaron . . . excepto un pequeño campo con legumbres tardías que podían reponerse fácilmente porque aún no estaba muy avanzada la temporada. Era simplemente cuestión de un poco de trabajo adicional.

Lo sorprendente de esto fue que su tierra y la de su vecino eran idénticas, contiguas, sin que las separara siquiera una cerca. La diferencia fue que su vecino no pagaba a Dios su diezmo. Aunque los sembrados de ambos se inundaron por igual, el que pagaba fielmente su diezmo quedó indemne mientras que la cosecha del otro fue arrasada. A consecuencia de la inundación, las siembras de muchos agricultores quedaron destruidas aquella primavera, circunstancia que provocó un alza de precios en el mercado. Como resultado, mi amigo recibió mayores ingresos ese año. ¡Tenía al Dios Todopoderoso como socio en todas sus transacciones!

Dios es nuestro socio

En cierta ocasión leí un libro acerca de una persona bien conocida que, según ella, decidió hacer de Dios su socio en todos sus negocios DÁNDOLE una décima parte de todo cuanto ganaba.

Pero esta persona cometió un grave error. No somos

nosotros los que convertimos a Dios en socio nuestro. Por el contrario, es DIOS quien, desde el principio, hizo a todo ser humano su socio en todo lo que éste gana o produce. ¡Y nada le DAMOS a Dios cuando pagamos el diezmo!

NO PODEMOS DAR LO QUE NO ES NUESTRO para que lo demos. El diezmo PERTENECE A DIOS.

Recuérdese que TODO le pertenece a Dios, no solamente una décima parte de nuestros ingresos sino TODO. El Eterno no nos da NI UNA SOLA PARTE de lo que se produce HASTA que le *paguemos* su diezmo, SU PARTE de las utilidades de la sociedad. Si dejamos de PAGAR la primera décima de cada peso que ganamos, entonces NADA de lo que recibimos y manejamos nos pertenece y, de hecho, TODO lo hemos ROBADO a Dios.

Entendámoslo bien. Si dejamos de pagar la primera décima a Dios, tal como El lo ordena, somos culpables de ROBAR cada moneda, cada peso, dólar, franco o escudo que creemos haber ganado. ¡NADA de eso es nuestro! No sólo robamos el diezmo que dejamos de pagar, sino que ¡ROBAMOS LAS 10 DÉCIMAS! Eso es DESFALCO. ES ROBO.

En realidad, NADA de lo que es producido o extraído de la tierra del Creador viene a ser NUESTRO . . . *hasta que,* con toda honradez, le hayamos pagado a Dios la décima requerida.

Dios es nuestro SOCIO. El es dueño de la tierra, así como de las fuerzas y energías que en ella hay. El nos *permite,* en tanto trabajemos como su socio, laborar la tierra de su propiedad y utilizar sus fuerzas y energías, pero en los estatutos de la sociedad está establecido que El recibe la primera décima; y luego nos da a nosotros el resto, es decir, las nueve décimas restantes. Cuando no pagamos esa décima, ¡ROBAMOS A NUESTRO SOCIO! Y entonces, Dios no continuará cumpliendo su parte, que consiste en bendecir y hacer fructificar los esfuerzos nuestros.

Comprendido esto, no necesitamos preguntar por qué no hay nada que acose tanto a las familias de hoy como la preocupación de si sus ingresos les alcanzarán para vivir.

Este es realmente un problema en la *vida cristiana.* Una parte de la vida cristiana, de crecer en fe y en gracia, es triunfar: poder superar esa difícil situación económica.

A decir verdad, estas dificultades económicas de nuestro mundo "cristiano" fueron previstas en una notable profecía.

Profecía para hoy

La verdadera Iglesia de Dios está fundada no sólo sobre los apóstoles sino sobre los *profetas* también (Efesios 2:20). Es la Iglesia que Cristo edificó y de la cual Dios hizo a Cristo cabeza viviente.

Uno de los profetas sobre los cuales está fundada la Iglesia de Dios es Malaquías. Escuchemos esta enseñanza profética en que Malaquías transcribe las palabras de Dios dirigidas a *nuestros pueblos* hoy:

"Y vendré a vosotros para juicio . . . Desde los días de vuestros padres os habéis apartado de mis leyes, y no las guardasteis . . . MALDITOS SOIS CON MALDICIÓN, porque vosotros, la nación toda, me habéis robado" (Malaquías 3:5-9).

¿Por qué? ¿Qué ha traído esta maldición económica sobre tantos hogares? ¿Por qué es que a nadie le alcanza el dinero? Dios dice que es porque *¡le hemos robado!*

El mensaje del Eterno continúa: "Y dijisteis: ¿En qué te hemos robado?" Dios responde: "EN VUESTROS DIEZMOS Y OFRENDAS" (Malaquías 3:8).

Entiéndase esto. Todo lo que se produce es extraído de la tierra de Dios. ¿Comprendemos realmente que Dios pone *su* parte en esta sociedad? Es Dios quien provee la lluvia y el sol, y El tiene mil maneras de hacernos *prosperar.* Cuando trabajamos diligentemente en esta sociedad para producir todo lo que podemos, y cuando somos honrados con Dios, nuestro socio mayor, pagándole su parte de las ganancias, entonces Dios trabaja *con nosotros,* bendice nuestros esfuerzos, hace que la sociedad produzca y gane más. Dios promete repetidamente en la Biblia PROSPERAR a la persona que paga los diezmos.

El que paga sus diezmos tiene MUCHO MÁS con sus nueve décimas bien habidas que la persona que defrauda a su Creador y se despoja a sí misma de las bendiciones de Dios. De NOSOTROS depende, pues, el recibir una bendición o una maldición.

¿Fue abolido el diezmo?

Sabemos que todo esto no parece sensato a la mayoría. Hoy, muchos ni siquiera saben lo que es diezmar. Otros se

preguntan: ¿No fue abolido el diezmo? ¿No era éste sólo parte de un sistema ceremonial introducido por la ley de Moisés bajo el antiguo pacto?

A otros se les enseña que el mandamiento de diezmar fue sólo una forma de recaudación de impuestos implantada por el gobierno civil de la antigua Israel. Y aun otros enseñan que el diezmo suplía las necesidades materiales de los pobres y que jamás fue dedicado a usos ministeriales o eclesiásticos.

¡QUÉ CONFUSIÓN! ¡Qué ignorancia de las leyes y los mandamientos que Dios ha revelado en las Sagradas Escrituras!

Puesto que nuestros pueblos están bajo maldición y pronto van a sufrir un desastre sin precedentes *debido* a su falta de entendimiento y su desobediencia a las leyes de Dios, ciertamente ha llegado el tiempo de que abramos la Biblia y empecemos a estudiar honesta, precisa, diligente y fervorosamente lo que el Todopoderoso ha declarado respecto a este asunto tan torcido y desvirtuado por el hombre.

Porque (y entendamos bien esto) aunque Dios envíe una destrucción cataclísmica sobre las naciones en general, *el individuo* que busca entendimiento y que atiende a las advertencias y amonestaciones de Dios, recibirá protección y *escapará* de todas estas cosas que van a acontecer.

Antes de analizar la enseñanza del Nuevo Testamento para ver si los cristianos deben o no "diezmar", aclaremos qué quiere decir la palabra "diezmo".

¿Qué es el "diezmo"?

¿Qué quiere decir Dios con la palabra "diezmo"?

"Diezmo" quiere decir DÉCIMA. El diezmo de un peso, por ejemplo, son 10 centavos: la décima parte del peso.

Es bien sabido que durante los tiempos del Antiguo Testamento a la nación de Israel se le exigía diezmar, es decir, pagar una décima parte de sus ingresos. *¿A quién* había de pagar su décima cada israelita, *qué* décima debía pagar y *por qué* y para qué *propósito* se empleaba? Estas son cosas que confunden a muchos hoy. Aun la enseñanza del Nuevo Testamento acerca del diezmo es algo que muy pocos entienden.

La labor de Cristo ahora

Es un hecho reconocido que el pueblo de Israel pagaba diezmos en tiempos del Antiguo Testamento, es decir, entregaba una décima parte de sus ingresos, ya fuera en forma de ganado, de grano o de dinero. Pero la enseñanza del Nuevo Testamento sobre la cuestión de los diezmos no es de conocimiento general.

El tema, sin embargo, es tratado en varios pasajes del Nuevo Testamento. Por ser un tema relacionado con el *sacerdocio,* con las *finanzas del ministerio* de Cristo, es bueno que repasemos primero el libro que trata del sacerdocio: la Epístola a los Hebreos.

Mucho se oye hablar de un Cristo *crucificado;* muchos sermones tratan de un Cristo muerto, pero muy poco (o casi nada) se oye del *mensaje* que El trajo de parte de Dios. ¡Y mucho menos acerca del trabajo que el Cristo resucitado y viviente desempeña HOY!

El libro de los Hebreos revela al Cristo del siglo 20, muestra el trabajo y el cargo que nuestro Cristo desempeña hoy como el sumo sacerdote del Dios Altísimo. Este libro contiene, además, las *instrucciones* divinas para la financiación del ministerio de Cristo. El capítulo séptimo del libro de los Hebreos es el capítulo del diezmo.

Hablando de la ESPERANZA cristiana de vida eterna (cuya esperanza es Jesucristo) se nos dice, empezando en el capítulo 6, versículo 19, que esta ESPERANZA (Cristo) ha entrado "dentro del velo", es decir, al trono mismo de Dios en los cielos "donde Jesús entró por nosotros como precursor, hecho sumo sacerdote para *siempre* según el orden de Melquisedec".

El sacerdocio del Nuevo Testamento

Jesucristo es el SUMO SACERDOTE ahora. Entendamos bien esto. Jesús de Nazaret vino como *mensajero* de Dios, portando un MENSAJE para el hombre. Su MENSAJE es su EVANGELIO, el evangelio de Jesucristo, o sea las buenas nuevas del REINO DE DIOS.

Terminada su misión como mensajero, Jesús tomó sobre sí la misión de *Salvador,* pagando en nuestro lugar el castigo

por nuestros pecados con su muerte en la cruz. Sin embargo, sólo un Salvador viviente puede impartirnos el don de vida eterna. Así, Dios levantó a Jesús de entre los muertos mediante una RESURRECCIÓN.

Luego Jesús ascendió al cielo, al trono mismo de Dios, donde continúa hoy como nuestro SUMO SACERDOTE por toda la eternidad. Esa es su labor ahora. Muy pronto asumirá otro cargo y volverá a la Tierra con todo el poder y la gloria de Dios, como REY de reyes y (continuando su cargo sacerdotal) como Señor de señores.

En su oficio de sumo sacerdote, Jesús se sienta como *cabeza* viviente de la Iglesia de Dios, que es el verdadero cuerpo de Cristo en esta era. El es sumo sacerdote para esta era y para todas las edades futuras.

Como sumo sacerdote, Cristo tiene una dignidad jerárquica que está por encima de cualquier otro rango sacerdotal: "Según el orden de Melquisedec", es decir, con el *rango* de Melquisedec.

¿Quién es Melquisedec? Este es uno de los grandes misterios de la Biblia. Basta decir aquí que Melquisedec era el sumo sacerdote de Dios en tiempos de los patriarcas y que Cristo ocupa ahora el mismo puesto y posee el mismo rango.

La administración mosaica era puramente material, carnal. El EVANGELIO no se predicaba en Israel, ni sus sacerdotes lo llevaron a otras naciones. Los israelitas formaban una congregación enteramente física, no una iglesia engendrada por el Espíritu. El ministerio consistía en ritos, ordenanzas físicas, sacrificios y ofrendas encendidas. Esto requería del sacerdote una labor física muy ardua.

Así pues, durante aquellos años estuvo en vigencia un sacerdocio diferente, de *rango inferior:* un sacerdocio de jerarquía apenas humana, muy inferior al rango espiritual y divino de Melquisedec y de Cristo. Aquellos sacerdotes pertenecían a la tribu de Leví; se les llamó el sacerdocio levítico.

Un sacerdocio que recibía diezmos

Con todo, aunque inferior en rango, este sacerdocio tenía que sostenerse económicamente. El plan financiero de Dios desde la antigüedad y a través del sacerdocio de Melquisedec

era el sistema del diezmo. Dicho sistema *continuó* durante los años del sacerdocio levítico.

Ahora bien, en el capítulo séptimo de Hebreos encontramos la explicación del plan financiero de Dios. Nótese la comparación entre los dos sacerdocios que recibían los diezmos.

Leamos los primeros cinco versículos del capítulo 7 de Hebreos: "Porque este Melquisedec, rey de Salem, sacerdote del Dios Altísimo, que salió a recibir a Abraham que volvía de la derrota de los reyes, y le bendijo, *a quien asimismo dio Abraham los diezmos de todo* . . . permanece sacerdote para siempre. Considerad, pues, cuán grande era éste, *a quien aun Abraham el patriarca dio diezmos del botín.* Ciertamente los que de entre los hijos de Leví reciben el sacerdocio, *tienen mandamiento de tomar del pueblo los diezmos según la* LEY".

Entendamos esto. El pasaje anterior, que es uno de los puntos vitales de la Escritura, hace una *comparación* de los dos sacerdocios. Nótese que allá en los tiempos patriarcales el DIEZMO era el sistema de Dios para la financiación de su ministerio. Melquisedec era sumo sacerdote. Del patriarca Abraham fue escrito que conocía y guardaba los mandamientos de Dios, sus estatutos y sus leyes (Génesis 26:5). Y Abraham pagó diezmos al Sumo Sacerdote.

Luego se menciona en este pasaje que durante el período que duró desde Moisés hasta Cristo, los sacerdotes de aquel tiempo, los levitas, tomaban diezmos del pueblo POR LEY. Fue una LEY que se inició en el PRINCIPIO y continuó a lo largo del período mosaico.

El diezmo, pues, ¡no empezó con Moisés! Es el sistema que Dios instauró para financiar su ministerio y que tuvo su origen en el PRINCIPIO: desde los tiempos antiguos de los patriarcas. Era una LEY. No empezó con Moisés sino que *continuó* a lo largo del período mosaico.

Una ley desde tiempos remotos

En la actualidad muchos se excusan de no pagar diezmos bajo el pretexto o la falsa impresión de que éstos pertenecían únicamente a la época de Moisés. Piensan que fueron *sólo* para Israel. Este error ha acarreado una MALDICIÓN sobre todas las naciones.

Es cierto que el antiguo pacto ha dejado de existir. Sin embargo, esto no pudo abolir lo que no se había iniciado con el antiguo pacto. El diezmo era una ley de Dios siglos antes de que empezara el antiguo pacto.

El pago de los diezmos se revela como el *sistema de Dios* para la financiación de su ministerio terrenal. *Antes* de que existieran el sacerdocio levítico y la administración mosaica, el ministerio estaba bajo Melquisedec. Y vemos que dicho ministerio, desde el principio, se sostenía por medio del sistema de diezmos.

"Porque este Melquisedec . . . que ni tiene principio de días, ni fin de vida . . . permanece sacerdote *para siempre*" (Hebreos 7:1-3). Sí, El fue sumo sacerdote *desde el principio,* ¡desde Adán! Y el ministerio de Dios sobre la Tierra desde la época de Adán, continuando hasta Abraham, Jacob y Moisés, fue financiado por el sistema de DIEZMOS.

Continuó en Israel

La recaudación de diezmos, siendo el sistema de finanzas permanente y continuo de Dios, tuvo que permanecer a lo largo del período mosaico. Durante ese período era preciso financiar el trabajo y las labores de los levitas, que eran los ministros. Cuando el sacerdocio fue cambiado, Dios no cambió su sistema de finanzas. Los levitas "tienen mandamiento de tomar del pueblo los diezmos, según la LEY".

Nótese que el tema de este capítulo séptimo de Hebreos es la LEY DEL DIEZMO.

Ahora, continuando en el mismo capítulo, la enseñanza está encaminada a decidir *cuál* de los dos sacerdocios, el de Melquisedec o el levítico, es superior, ¡a fin de determinar cuál sacerdocio debe recibir los diezmos *ahora!*

Los cristianos en tiempos de Pablo no necesitaban que se les instruyera en el sentido de que pagar diezmos es una ley divina, obligatoria y permanente. Pero sí necesitaban mucha instrucción para comprender que el antiguo pacto había terminado y que el sacerdocio levítico había sido cambiado y remplazado por el de Jesucristo; en otras palabras, que *el sacerdocio de Melquisedec había sido restaurado.* Pero quedaba un interrogante: *¿A cuál de los sacerdocios* habían de pagarse los diezmos?

Para aclarar este punto, Pablo procede a demostrar que el sacerdocio de Melquisedec es superior, que tiene la preeminencia ahora.

Nótese lo que dice la Escritura: "Considerad, pues, *cuán grande* era éste, a quien aun Abraham el patriarca dio diezmos del botín . . . Pero aquel cuya genealogía no es contada de entre ellos [los levitas], *tomó de Abraham los diezmos,* y bendijo al que tenía las promesas [Abraham]. Y sin discusión alguna, el menor [Abraham] es bendecido por el *mayor* [Melquisedec] . . . Y por decirlo así, en Abraham pagó el diezmo también Leví, que recibe los diezmos; porque aún estaba en los lomos de su padre cuando Melquisedec le salió al encuentro" (versículos 4-10).

El sacerdocio de Melquisedec es mayor. ¡Es superior! ¡Tiene la preeminencia! Está en vigor nuevamente como el sacerdocio de Dios, bajo Cristo. Este también tiene que sostenerse económicamente. Notemos ahora la conclusión:

"Porque cambiado el sacerdocio, necesario es que haya también cambio de LEY" (versículo 12).

Una ley neotestamentaria

Aquí no dice que la ley fuera abolida. El cambio en el sacerdocio hace necesario un CAMBIO en la ley. Ahora bien, ¿qué ley fue CAMBIADA? La misma que es tema de este capítulo dirigido a los cristianos del Nuevo Testamento: la LEY DEL DIEZMO. "Los hijos de Leví . . . tienen *mandamiento* de tomar del pueblo los diezmos *según la ley*" (versículo 5).

De manera que, lejos de ser abolido el pago de los diezmos, es una LEY DEL NUEVO TESTAMENTO. Pero habiendo cambiado el sacerdocio al de Jesucristo (el mismo sacerdocio de Melquisedec restaurado), aquella ley sobre el diezmo es también cambiada necesariamente de manera que viniera a ser el sistema de Dios para financiar el ministerio de Jesucristo.

En realidad, ¡la ley simplemente fue restaurada al lugar que ocupaba *en el principio!*

¡Es muy claro! Pagar diezmos es una *ley* de Dios; es el sistema que El ha establecido para sostener económicamente su gran obra hoy. ¡Es una ley que está en vigor *ahora!*

¿Por qué Dios retiene el diezmo?

¿POR QUÉ el Eterno retiene *para sí* ese primer diezmo, la DÉCIMA PARTE de nuestros ingresos?

De nuevo nos encontramos con una VERDAD que el hombre jamás podría conocer ni indagar sin una revelación divina. ¡DIOS TIENE UN PLAN! ¡El está llevando a cabo un GRAN DESIGNIO! Al fin de cuentas, *¿qué* es el hombre? ¿POR QUÉ existe? ¿A dónde va? Dios revela las respuestas en su Palabra, su revelación, que es la Biblia.

Para que se cumpla el santo PROPÓSITO que tuvo al colocar a la humanidad sobre la Tierra, Dios siempre ha tenido un SACERDOCIO, un ministerio que lo represente, que le sirva y lleve a cabo la misión que El le ha encomendado. Allá en los antiguos tiempos patriarcales, el sumo sacerdote de Dios, su representante sobre la Tierra, era Melquisedec.

Durante la administración nacional de Israel bajo el antiguo pacto, que abarcó el período desde Moisés hasta Cristo, la tribu de Leví constituyó el ministerio de Dios, mejor conocido como el sacerdocio levítico. Más tarde, cuando Cristo resucitó de entre los muertos, ascendió al cielo como SUMO SACERDOTE viviente. Hoy El llama a sus ministros y les encomienda la labor de actuar como sus verdaderos representantes en este mundo entenebrecido y engañado por Satanás, para que prediquen y lleven a cabo su PLAN. Hoy, el sacerdocio de Melquisedec está restaurado en Cristo.

En la actualidad el llevar a cabo la obra de Dios implica el gasto de sumas cuantiosas. Los ministros de Dios, que dedican todo su tiempo al propósito santo y espiritual de Dios, no pueden ganar su sustento por medios ordinarios. Pero sí trabajan. Si son *verdaderos* ministros del Dios Altísimo, son hombres idóneos que LABORAN ARDUAMENTE, sin horario fijo. De hecho, se *ganan* su sustento; *trabajan* para ganarlo, al igual que cualquier agricultor, obrero, oficinista o comerciante.

Y así, Dios en su sabiduría ha dispuesto los medios para mantener su obra económicamente y para dar el sustento a sus ministros. En el programa de Dios, sus ministros trabajan para El *exclusivamente*.

En el gran plan de Dios, El mismo paga a sus ministros.

Es El quien los "contrata", es El quien los *llama* a su obra.

A fin de proveer fondos para su ministerio, Dios, desde el principio, RETUVO PARA SÍ la *primera décima* de los ingresos de todo ser humano sobre la Tierra. Esta primera décima de nuestros ingresos es PROPIEDAD de Dios.

¿Cómo podemos pagarle a Dios su diezmo? El está en su trono celestial, y "*nadie* subió al cielo", dijo Jesús (Juan 3:13). No podemos ir allá. No podemos *ver* a Dios ni entregarle el dinero *personalmente*. ¿Cómo, pues, pagarle el diezmo?

¿A quién se pagan los diezmos?

Por lo general, las grandes empresas no pueden tener contacto directo con sus muchos clientes esparcidos en diferentes ciudades. Por tal motivo tienen que enviar representantes debidamente autorizados para cobrar lo que los clientes adeudan. El cobrador va en nombre de la empresa y cuando el cliente le paga, de hecho no es a él a quien le paga sino a la empresa de la cual es deudor.

El sistema que Dios tiene para recaudar su diezmo es así de sencillo. Como nosotros no podemos ver a Dios ni ir a su trono en los cielos, El nos instruye por medio de su Palabra revelada que paguemos los diezmos a sus REPRESENTANTES, y éstos, al recibirlos, lo hacen autorizados por Dios, tal como el cobrador que recibe pagos con la autoridad de la empresa que representa.

Cuando un cliente paga su deuda al cobrador, él considera que la ha pagado a la EMPRESA, no que haya hecho una donación personal a ese empleado. Entrega aquella suma como si fuera *a la institución* que el cobrador representa. A partir de ese momento lo que le ocurra a ese dinero es responsabilidad de la compañía, no es responsabilidad del cliente. Y es la compañía quien le paga el salario al cobrador. El recibe su salario *de la compañía* y no considera que el cliente se lo paga.

Esto ilustra claramente el verdadero principio de Dios acerca del diezmo. Cuando pagamos los diezmos en la actualidad, Dios nos da instrucciones de que los paguemos al representante que El ha llamado y escogido: al verdadero ministro de Jesucristo. Pero los pagamos a un ministro *no* como una contribución personal de *nuestro propio dinero,*

sino que los pagamos a DIOS. El ministro representa a Dios. El no recibe nuestro dinero sino el dinero de Dios que nosotros le pagamos a Dios.

En esto también muchos en este mundo moderno han perdido de vista las claras indicaciones de Dios. Cuando le dan el diezmo a un ministro, según parece, creen que le están confiando de manera especial *su propio dinero* y se empeñan en tratar de supervisar cómo lo maneja el ministro. En ciertos casos, quieren vigilar aun la vida privada del ministro y su familia, ¡incluso lo que comen, visten o tienen!

¿Cuándo termina nuestra obligación?

El principio revelado por Dios es muy diferente. Esa primera décima de nuestros ingresos *no es nuestra* y ¡nunca lo fue! *Le pertenece a Dios.* El método que Dios mismo instituyó para que le pagáramos el dinero de El, es pagarlo a quienes El ha llamado como sus verdaderos ministros.

Una vez que hayamos hecho esto, *¡nuestra responsabilidad con respecto a ese dinero cesa!* Ya no tenemos más obligación, responsabilidad o dirección en su manejo que la que tenemos en el dinero que le debemos a la empresa de energía eléctrica o a la telefónica y que pagamos a quien lo recauda. Cuando pagamos, HEMOS HECHO NUESTRA PARTE, hemos *cumplido* con nuestra *obligación.*

Se espera, por supuesto, que estemos seguros de que el recaudador sea el representante aprobado por la compañía, no un impostor que *se disfraza* como el recaudador de la compañía. De igual manera, debemos estar seguros de que le estamos pagando el diezmo a un VERDADERO ministro de Jesucristo. Hoy Satanás tiene muchos más ministros que Jesucristo. ¡Los impostores de Satanás aparentan ser ministros de Jesucristo, adoptan maneras santurronas, parecen muy piadosos y espirituales en su forma de hablar! ¿Cómo los podemos distinguir? POR SUS FRUTOS los conoceréis, dijo Jesucristo. Los FRUTOS del Espíritu de Dios y del verdadero ministerio de Jesucristo ¡no pueden ser falsificados!

En otras palabras, cuando le pagamos los diezmos al representante acreditado y verdadero de Dios, *es como si se los pagáramos a Dios.* No es una donación caritativa que nosotros le hacemos al ministro. No es NUESTRO dinero, sino

que es la forma que Dios provee para que le paguemos a El LO QUE ES SUYO.

De ese momento en adelante el ministro que recibe los diezmos *tiene que rendir cuentas a Dios.* Y podemos tener la plena seguridad de que la justicia de El es PERFECTA, que el Todopoderoso llamará a cuentas a cada ministro *¡en forma mucho más estricta de lo que podríamos hacerlo nosotros!*

Una vez entregado el diezmo, quien lo pagó ha pagado a Dios el diezmo de El.

¿Qué hace Dios con su diezmo?

Es necesario ahora explicar *lo que hace* DIOS *con el diezmo.*

La verdad, de acuerdo con las inspiradas Escrituras de Dios, es que El lo usa para su MINISTERIO: ¡PARA EL SOSTENIMIENTO Y PROGRESO DE SU OBRA!

Con el cambio de administraciones, la *naturaleza* del ministerio de Dios sobre la Tierra ha experimentado cambios también. La Biblia no describe en detalle cómo se llevaba a cabo el ministerio de Cristo en la época de los patriarcas. Sabemos que Melquisedec era el sumo sacerdote y que su rango era igual al de Jesucristo; en otras palabras, ¡era un miembro de la Deidad! Al parecer, pues, el ministerio era de naturaleza *espiritual.* Los escritos del Nuevo Testamento revelan que el EVANGELIO, el mensaje espiritual de Dios, fue predicado de antemano a Abraham. Lo único que sabemos de aquellos días remotos de la antigüedad es que los diezmos se pagaron a Melquisedec, un ser divino, para el servicio del ministerio de Dios.

Empezando con Moisés, se introdujo una administración nueva y diferente. Dios formó a Israel como nación civil, y también como iglesia (ver Hechos 7:38). Pero entre Moisés y Cristo, bajo el antiguo pacto, el ministerio de Dios fue puramente *nacional,* para *Israel* únicamente, y fue un ministerio enteramente MATERIAL, no espiritual.

Como iglesia o congregación, Israel recibió una serie de ceremonias y ritos físicos: sacrificios, libaciones y ordenanzas carnales (ver Hebreos 9:10). Estos eran reglamentos de naturaleza material, no espiritual. Israel, bajo el antiguo pacto, no recibió el Espíritu Santo de Dios y, aunque parezca

inconcebible, no tenía promesa alguna de salvación. No se le mandó ir a todo el mundo y proclamar el evangelio. Por el contrario, ¡se le prohibió el trato con otras naciones!

Por consiguiente, el ministerio eclesiástico en Israel era el de ministrar a *todos* los israelitas, y *únicamente* a los israelitas. No hubo difusión del evangelio. El ministerio se componía en gran parte de labores físicas: preparación de sacrificios de animales, libaciones y ofrendas, administración de los diferentes lavatorios y ordenanzas físicas y rituales. Para este servicio, Dios mismo seleccionó a sus ministros. El pueblo no tenía derecho de elegirlos. Para este fin, Dios tomó a UNA TRIBU ENTERA de entre las 12 tribus de Israel: la tribu de Leví. Todo varón levita era sacerdote o ministro por nacimiento.

Los levitas no tenían ninguna posesión territorial. No tenían fuente secular de ingresos, pues dedicaban todo su tiempo al ministerio físico de esa época. Con todo, aunque era un ministerio físico, el servicio que hacían era sagrado y santo a Dios. Y, durante aquellos años desde Moisés hasta Cristo, *Dios mismo pagó el salario de sus sacerdotes levitas entregándoles por ley todo su diezmo.*

Ahora nos hallamos en la era de la GRACIA, es decir, del EVANGELIO del Nuevo Testamento. Hoy el sacerdocio levítico ya no existe, y JESUCRISTO es sumo sacerdote. En la actualidad, todos los ministros verdaderos de Jesucristo son *llamados* mediante un llamamiento especial y espiritual de Dios por medio de su Espíritu Santo. No llegan a ser ministros por nacimiento ni porque el individuo lo desee; no es por selección, por nombramiento ni por voto del pueblo.

Jesucristo vino como MENSAJERO de Dios, como portador de un mensaje espiritual de Dios para el hombre. Ese mensaje es el EVANGELIO: las buenas nuevas del venidero REINO DE DIOS, un reino de seres inmortales en el que carne y sangre jamás podrán entrar. Para ello, *es menester que uno nazca de nuevo.*

Dios está llevando a cabo un designio

La *comisión* de Cristo a todos sus ministros de nuestra era es: "Id por todo el mundo y PREDICAD EL EVANGELIO . . ." (Marcos 16:15). "Por tanto, id, y haced discípulos a TODAS LAS

NACIONES . . ." (Mateo 28:19). Y, para nuestros días: "Y será predicado este EVANGELIO DEL REINO en todo el mundo, para testimonio a todas las naciones; y entonces vendrá el *fin* [de nuestra era]" (Mateo 24:14).

¡Hoy el ministerio de Dios es un ministerio ESPIRITUAL, un ministerio de PROFECÍA, un ministerio de SALVACIÓN y de ADVERTENCIA! No es un ministerio físico y nacional sino espiritual e *individual.* No es para *todos* los habitantes de cada nación sino un testimonio A TODAS LAS NACIONES.

En estos días críticos y calamitosos que tocan al FIN DE UNA ERA, el verdadero ministerio de Dios es una empresa de proporciones *mundiales* con la misión de alcanzar a MILLONES de personas, y *¡pronto!,* porque "la noche viene, cuando nadie puede trabajar" (Juan 9:4).

Hoy el verdadero ministerio de Cristo es una labor gigantesca. Requiere financiación no sólo para las necesidades personales de los ministros sino también para los medios incalculables que actualmente se emplean en la PROCLAMACIÓN UNIVERSAL DE LA ADVERTENCIA DE DIOS AL HOMBRE, EN LA PREDICACIÓN DEL REINO DE DIOS A TODO EL MUNDO COMO TESTIMONIO A TODAS LAS NACIONES.

El uso de estos medios increíbles que Dios hizo que fuesen inventados y puso al servicio de sus siervos, como gigantescas y potentísimas emisoras de radio y televisión, modernas prensas rotativas, etc., para llevar acabo SU GRAN DESIGNIO, exige grandes sumas de dinero, ya que con ellos podemos llegar a las masas en todo el mundo como nunca antes fue posible.

Cristo mismo dispuso un sistema para cuidar de SU OBRA, el cual deja libres a sus verdaderos ministros, como los profetas de antaño, para servirle a El *exclusivamente.*

En su sabiduría, Dios ha provisto la manera de sostener económicamente su ministerio, de tal manera que los que El ha *llamado* para esta labor puedan servirle libremente a El y difundir su mensaje con PODER.

Dios administra su obra

Dios ha provisto para la financiación de su poderoso ministerio hoy el mismo sistema que utilizó en el principio: ¡su sistema de DIEZMOS!

El propósito del Dios Todopoderoso es que AQUELLOS A QUIENES EL HA LLAMADO Y HABILITADO ESPECIALMENTE para tan grandiosa misión en el calamitoso y agonizante mundo en que vivimos, tengan plena LIBERTAD de proclamar SU VERDAD con denuedo y GRAN PODER.

Sus ministros no pueden ser patrocinados, controlados ni forzados por hombres u organismos humanos. No son empleados de los hombres, ni están bajo obligación a ellos ni a ningún grupo u organismo. Son llamados por Dios, protegidos, habilitados y autorizados por El, y se sostienen económicamente gracias al PROPIO SISTEMA DE DIEZMOS QUE DIOS HA ESTABLECIDO. Sí, ¡con el propio DINERO DE DIOS!

Es así cómo *La Pura Verdad* se envía GRATUITAMENTE, sin precio de suscripción, a todos aquellos que la solicitan.

Es así cómo el verdadero mensaje del EVANGELIO se difunde con gran poder alrededor del mundo.

Ese es el modo de obrar de Dios, el medio que El ha establecido para llevar a cabo su plan, ¡EL GRAN DESIGNIO QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN LA TIERRA! Para nosotros (y para todos nuestros colaboradores) es un privilegio el poder participar en tan gloriosa obra de Dios.

Jesucristo enseñó la ley del diezmo

Finalmente, observemos el ejemplo personal de Jesús, quien es cabeza de su ministerio hoy.

Hablando con los escribas y fariseos, quienes solían hacer alarde de su "justicia" y de su estricto cumplimiento de los pequeños puntos de la ley de Dios, Jesús dijo: "¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas! porque *diezmáis* la menta y el eneldo y el comino, y dejáis lo más importante de la ley: la justicia, la misericordia y la fe. *Esto era necesario hacer* [lo más importante de la ley], SIN DEJAR DE HACER AQUELLO [pagar los diezmos]" (Mateo 23:23).

¿No es esto bien claro? Jesús dijo que pagar estricta y cuidadosamente el diezmo de cada pequeña planta que pudiera crecer en el huerto no debe considerarse de más estima que las cualidades espirituales, como la *misericordia* y la *fe*. Pero claramente afirmó: "Sin dejar de hacer aquello": ¡NO dejar de pagar los diezmos completos como Dios ha mandado!

En Lucas 11:42 este mismo mandamiento se repite en forma similar, ¡y también fue inspirado por el Espíritu Santo de Dios para que se incluyera en el Nuevo Testamento!

Al hombre le gusta pensar que la ley de Dios referente al diezmo es algo *pequeño,* de escasa importancia. Pero hablando aun de los pequeños puntos de la ley de Dios, Jesús aclaró: "De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos *muy pequeños,* y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los HAGA y los ENSEÑE, éste será llamado *grande* en el reino de los cielos" (Mateo 5:19).

El diezmar y las deudas

Algunos dirán: "No creo que sea muy razonable que yo pague diezmos mientras tenga deudas". Sí, *es* razonable y correcto, y lo contrario es ERRÓNEO. "Hay camino que al hombre le parece derecho; pero su fin es camino de muerte" (Proverbios 14:12). La Palabra de Dios nos define lo que es RECTO, y Dios nos dice que paguemos a su obra los diezmos y las *primicias* de todos nuestros ingresos. Respecto de nuestras necesidades materiales y económicas Dios dice: "Buscad *primeramente* el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas os serán añadidas" (Mateo 6:33).

El diezmo es la deuda que cada uno de nosotros tiene con Dios. Esta deuda ocupa el PRIMER LUGAR. Paguemos nuestras deudas a Dios; aceptémoslo como SOCIO y recibamos las bendiciones correspondientes. Quien obedezca tal mandato podrá pagar sus deudas, podrá conseguir empleo y proveer a sus necesidades más rápidamente de lo que podrá si evade el pago de su deuda con Dios.

Recuérdese que TODO lo nuestro pertenece a Dios, no a nosotros (Deuteronomio 10:14). Cada uno de nosotros, como individuo, está en la posición de un siervo que maneja aquello que *pertenece a otro.* Dios es nuestro socio en comandita, y la primera décima de nuestros ingresos, además de ofrendas, son la participación que a El le corresponde. El resto Dios nos lo obsequia gratuitamente. Pero si nos apropiamos la participación de El, le estaremos ROBANDO A DIOS (Malaquías 3:8). ¿Pagaríamos nuestras deudas con dinero que otra persona dejara a nuestro cuidado? ¡El

empleado de banco que tal hace es acusado de *malversación de fondos!*

Su gloriosa oportunidad

Algunos dirán: "Yo nunca he pagado diezmos y sé que Dios nunca se ha disgustado conmigo por ello, porque en mi corazón sé que yo soy su hijo y no tengo que pagarle diezmos".

Dios le ha bendecido, apreciado lector, conforme usted se ha ido *sometiendo* a El, de acuerdo con la luz de su Palabra que El le ha revelado. Entre tanto que tenga luz, ANDE EN ELLA *¡para que no le sorprendan las tinieblas!* (Juan 12:35-36). CREZCA en la gracia y en el CONOCIMIENTO de nuestro Señor y Salvador Jesucristo (II Pedro 3:18, ver también Romanos 11:22).

Si todos aquellos que se dicen cristianos aplicaran esta sencilla instrucción de Dios y honraran al Creador con su sustancia, la obra del Eterno se difundiría con tal poder que sacudiría al mundo hasta sus cimientos.

"Buscad PRIMERAMENTE el reino de Dios y su justicia" y las bendiciones materiales vendrán por AÑADIDURA. *¡Compruébelo usted mismo!* ¡Acepte el reto de Dios! ¡PONGA A SU CREADOR A PRUEBA! (Malaquías 3:10). ¡Vea cómo empieza a prosperar! Sea un siervo fiel; tome a Dios como su SOCIO y reciba su BENDICIÓN.

¡La obra de Dios espera su decisión! □

LECTURA ADICIONAL

La Iglesia de Dios Universal edita folletos sobre una amplia variedad de temas. A continuación se anuncian tres títulos de vital importancia para usted. Si aún no los ha recibido, solicite hoy mismo sus propios ejemplares. Como todas nuestras publicaciones, se enviarán absolutamente *gratis* a quienes los soliciten. Una lista de nuestras direcciones figura en la última página de este folleto.

¿Existe Dios?

Los escépticos lo dudan. Muchos científicos dicen que no hay forma de probarlo. Sin embargo, esta es la pregunta más fundamental que un ser humano se puede hacer. ¿Es posible demostrar racionalmente la existencia de Dios? ¿Hay alguna prueba tangible de que hay un ser que controla el universo? Este folleto presenta una respuesta definitiva, fruto de un razonamiento sano y lógico.

Los Diez Mandamientos

Desde hace mucho tiempo, a la humanidad le fue dada una solución práctica y eficaz para resolver los problemas que le aquejan. Este plan se llama los "diez mandamientos" y se trata de una guía para vivir en paz y armonía con Dios y con el prójimo. Estos 10 preceptos básicos le fueron dados al hombre para su bien y su felicidad, y cuando son aplicados funcionan maravillosamente. Este folleto le ayudará a recuperar estas leyes universales y a integrarlas a su vida.

¿Cuál es el día de reposo cristiano?

Los siete días de la semana, ¿no son todos iguales? ¿Tiene importancia cuál día guardamos como día de reposo? ¿Fue dado el sábado únicamente al pueblo judío, mientras a los cristianos se nos ordena guardar el domingo como "día del Señor"? Usted se sorprenderá al ver las respuestas claras e inequívocas que da la Biblia a estas preguntas. Conviene estudiar a fondo este importante tema.

DIRIJA TODA CORRESPONDENCIA A LA DIRECCION MAS CERCANA A SU DOMICILIO

Argentina: Casilla de Correo 2996, 1000 Buenos Aires
Colombia: Apartado Aéreo 11430, Bogotá 1, D.E.
Costa Rica: Apartado Postal 7700, 1000 San José
Chile: Casilla 10384, Santiago
Ecuador: Casilla Postal 1140, Quito
El Salvador: Apartado Postal 2499, San Salvador
España: Apartado Postal 1230, Madrid 9
Estados Unidos: Apartado 111, Pasadena, California 91123
Guatemala: Apartado Postal 1064, Guatemala
Honduras: Apartado Postal 1621, San Pedro Sula, Cortés
México: Apartado Postal 5-595, 06500 México D.F.
Perú: Apartado Postal 5107, Lima 100
Portugal: Apartado 622, 4011 Porto Codex
Puerto Rico: Apartado 3272, San Juan, Puerto Rico 00904-3272
Venezuela: Apartado Postal 3365, Caracas 1010-A

ESTE FOLLETO NO TIENE PRECIO ALGUNO. Se distribuye gratuitamente, gracias a los diezmos y ofrendas de los miembros de la Iglesia de Dios Universal y de otras personas que han decidido tomar parte en esta obra. Aceptamos donativos con gratitud, los cuales son deducibles de los impuestos en varios países. Quienes voluntariamente desean ayudar y apoyar esta obra mundial de Dios son felizmente recibidos como colaboradores en este gran esfuerzo por publicar el verdadero evangelio, el evangelio original, a todas las naciones. Las solicitudes de literatura, preguntas, comentarios o donaciones pueden ser enviados a cualquiera de las direcciones que aparecen en esta página.

17970/8401